

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

Radicación n.º97161 Acta 18

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO NACIONAL DEL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. - FONECA VS. ARNOLDO JOSÉ GRANADILLO PLATA.

Téngase al doctor Germán Gonzalo Valdés Sánchez, identificado con CC. 17.175.436 y portador de la T.P. 11.147 del C.S. de la J., como apoderado de la parte Recurrente, en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Dese traslado de los autos a la parte Opositora, por el término legal.

SCLAJPT-04 V.00

Notifiquese y Cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZVŇIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00